



Mancomunidad Intermunicipal del Barrio del Cristo ALDAIA- QUART DE POBLET (Valencia)

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

Considerando que el presupuesto de la Mancomunidad Barrio del Cristo contiene la previsión de conceder una subvención nominativa a favor de la entidad **AMPA CEIP VICENTE BLASCO IBÁÑEZ** en la aplicación contable 32600.48101 por importe de **MIL QUINIENTOS EUROS (1.500 €)**, cuya finalidad es *complementar la tarea educativa que lleva a cabo el Centro mediante actividades que resulten de interés educativo, formativo y lúdico para toda la Comunidad Educativa*.

Visto el informe-propuesta emitido por la responsable del programa y la fiscalización favorable de la intervención.

Por todo lo expuesto, en uso de las facultades que me atribuye el vigente ordenamiento,

RESUELVO

PRIMERO. Conceder la siguiente subvención nominativa, de conformidad con la previsión nominativa del Presupuesto de la Mancomunidad para 2026, autorizando y comprometiendo el gasto correspondiente:

- Entidad beneficiaria: **AMPA CEIP VICENTE BLASCO IBÁÑEZ**.
- CIF: **G-46714820**
- Importe: **MIL QUINIENTOS EUROS (1.500 €)**.
- Objeto de la subvención (proyecto o actividad subvencionada): **MEJORA DE LA CONVIVENCIA EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA, FOMENTO HÁBITO LECTOR Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE**.
- Aplicación contable: **32600.48101 AMPA C.P. VICENTE BLASCO IBÁÑEZ (PROG. ACTIV. ORDINARIAS)**.

SEGUNDO. Reconocer la obligación de pago de **900 €**, en concepto de anticipo del 60% de la subvención, condicionando el pago de la misma a la efectiva suscripción del convenio por la entidad beneficiaria.

TERCERO. Notificar esta resolución a la entidad beneficiaria y comunicarla a los servicios de la Mancomunidad con competencias en la materia.

CUARTO. Publicar la concesión de la presente subvención en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en el Portal de Transparencia de la Mancomunidad.

Lo manda y firma la Sra. Presidenta de la Mancomunidad, D^a. Cristina Mora Luján, en Quart de Poblet, tomando razón yo, la Secretaria, en el Libro de Resoluciones de la Presidencia, al número correspondiente.

(Documento firmado electrónicamente)

**Mancomunidad Intermunicipal del Barrio del Cristo ALDAIA-QUART DE POBLET
(Valencia)**

Carrer Santíssim Crist, 66 (Aldaia), Barrio del Cristo. 46960 (Valencia). Tfno. 961501050. Fax: 961503525

DECRETO
Número: 2026-0176 Fecha: 20/05/2026

Cód. Validación: 9TLTW3NPRK767PS29T6PDMDY
Verificación: <https://barriodelcristo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

